

Resolución Ministerial

Lima, 26 MAY 2025

VISTOS:

El Memorándum N° DGC011852025 de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, de 14 de mayo de 2025; la Hoja de Trámite (GAC) N° 2073 del Despacho Viceministerial, de 14 de mayo de 2025; y, el Memorándum N° OAP015252025 de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 22 de mayo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la evaluación final del proceso para la contratación: "Adquisición de libretas de pasaportes electrónicos (y sus láminas de seguridad) ordinarios, diplomáticos y especiales para el servicio de emisión de pasaporte electrónico", en el marco del Proyecto PER24835 - Anexo 5 al Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE); se llevará a cabo en la ciudad de Montreal, Canadá, del 2 al 6 de junio de 2025;

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha designado al señor José Alberto Martín Quelopana Salinas, contratado por el Fondo de Apoyo Gerencial, Consultor FAG de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; a la señora Melina Francia Pérez Pelayo, Contratada Administrativa de Servicios, especialista en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información, de la Oficina de Tecnologías de la Información, de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional; y, al señor Henry Hans Benites Hilario, Contratado Administrativo de Servicios, Asesor de la Oficina General de Administración; miembros del comité observador (conformado por tres integrantes), quienes participarán y realizarán el acompañamiento en la mencionada evaluación final;

Que, el objetivo de la participación del comité observador es atender las consultas y aclaraciones que surjan como parte del proceso de evaluación de las propuestas recibidas por la OACI al cierre de la licitación y/o solicitar aclaraciones relativas al proceso de compras, asuntos técnicos relacionados con la licitación convocada, por lo que el citado comité, principalmente realizará el acompañamiento al equipo de Soporte Técnico para el Aseguramiento de la Calidad (TSQA, por sus siglas en inglés), de la Oficina de Desarrollo e Implementación de Capacidades (CDI, por sus siglas en inglés) y al experto de la OACI;

Que, en ese sentido, se estima necesaria la participación del señor José Alberto Martín Quelopana Salinas, contratado por el Fondo de Apoyo Gerencial, Consultor FAG de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; la señora Melina Francia Pérez Pelayo, Contratada Administrativa de Servicios, especialista en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información, de la Oficina de Tecnologías de la Información, de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional; y, del señor Henry Hans Benites Hilario, Contratado Administrativo de Servicios, Asesor de la Oficina General de Administración; en la referida evaluación final;

Que, los gastos de participación de los referidos comisionados serán cubiertos por el proyecto PER24835 - Anexo 5 al Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE);

Que, por razones de itinerario, el viaje de los citados funcionarios a Montreal, Canadá, se realizará del 31 de mayo al 7 de junio de 2025; y,



Resolución Ministerial

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Decreto Ley N° 25650, Ley que crea el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios y otorga derechos laborales;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los siguientes comisionados a la ciudad de Montreal, Canadá, del 31 de mayo al 7 de junio de 2025, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución:

- Señor José Alberto Martín Quelopana Salinas, contratado por el Fondo de Apoyo Gerencial, Consultor FAG de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares;
- Señora Melina Francia Pérez Pelayo, Contratada Administrativa de Servicios, especialista en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información, de la Oficina de Tecnologías de la Información, de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional; y,
- Señor Henry Hans Benites Hilario, Contratado Administrativo de Servicios, Asesor de la Oficina General de Administración.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán cubiertos por el proyecto PER24835 - Anexo 5 al Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, los citados comisionados deberán presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Elmer Schialer Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

